

IU

Escuela pública, en la encrucijada

Baltasar Garzón
Diputado de IU por Granada

El pasado 31 de mayo ha comenzado en el Congreso de los Diputados el debate de la LOGSE. La importancia de la ley resulta evidente, ya que va a regular tres niveles educativos (educación infantil, primaria y secundaria) que afectará en el futuro a millones de alumnos y alumnas comprendidos entre los cero y dieciocho años.

Desde el momento en que se hizo público el anteproyecto de ley, empezaron a levantarse voces a favor y en contra, que han continuado después de presentarse el proyecto en la Cámara Baja, demostración clara y palpable de que esta ley, como cualquier otra, no es neutra y provoca reacciones diversas dada la pluralidad ideológica, política y social de nuestro país y los intereses contrapuestos que coexisten en nuestra sociedad.

La oposición al proyecto de ley se plantea, principalmente, desde dos perspectivas:

a) La de aquellos sectores conservadores que pretenden mantener o incrementar las actuales posiciones favorables del sector privado de la enseñanza, representados por la Iglesia, la CONCAPA, la CECE, algunos sindicatos y los partidos de la derecha que defienden la subsidiariedad del Estado en la educación.

b) Frente a esta posición, continuista y conservadora, resalta la posición de los sectores progresistas que apuestan por la educación como servicio público. Estos sectores demandan una atención prioritaria para la escuela pública que salde la deuda histórica de su atraso educativo, tanto cuantitativo (gratuidad 0-18 años) como cualitativo (abandono y fracaso escolar). Representan esta posición progresista todos los sindicatos progresistas (CC.OO., FETE-UGT, UCSTE, STEC, entre otros), CEAPA, organizaciones estudiantiles y partidos de izquierda, que retoman la alternativa de «escuela pública» como patrimonio de la izquierda plural de nuestro país y cuyos elementos esenciales (obligatoriedad, gratuidad, planificación y gestión democrática, enseñanza científica y laica, ligada al contexto socio-cultural y no sexista, etc.) siguen estando vigentes, si bien exigen -hay que reconocerlo- una mayor profundización y actualización, habida cuenta de los cambios económicos, sociales, políticos y culturales acaecidos desde la instauración de la democracia en nuestro país.

Estos dos enfoques del hecho educativo se han enfrentado históricamente y tienen carácter recurrente cada vez que se intenta regular cualquier nivel de la enseñanza y se pretende democratizar y corregir las desigualdades educativas de los sectores sociales más desfavorecidos.

¿Qué es lo que reivindican o exigen de la LOGSE tanto los sectores conservadores como los progresistas?

Lo que demanda la enseñanza privada se resume fundamentalmente:

a) Una extensión de la gratuidad al nivel infantil, especialmente en el ciclo tres-seis años, plasmada en conciertos equivalentes a los de la enseñanza obligatoria, así como

mecanismos de financiación públicos para adaptar sus centros a las nuevas exigencias de la reforma tanto para la reestructuración de edificios como para la formación y actualización de su profesorado.

b) Por supuesto, solicitan el que se mantenga no sólo la religión como oferta obligatoria en los centros públicos, sino, también, la obligatoriedad de la ética como disciplina alternativa para aquellos que no opten por la religión. Conviene aclarar que no todos los sectores cristianos comparten este criterio, como públicamente lo han manifestado las Comunidades Cristianas de Base, que reconocen que con el actual proyecto de ley «la Iglesia sale excesivamente privilegiada».

En el fondo, lo que se está pidiendo es una mayor financiación para el sector privado, en detrimento del sector público, ya que de acceder a sus peticiones, los 200.000 millones anuales que reciben del erario público vía subvenciones se verían incrementados en más del 50 por 100 (subvenciones para los nuevos tramos 14-16 y 3-6 actualmente no subvencionados). Y todo ello partiendo del hecho fácilmente constatable de que:

- Los centros privados concertados -en general- poseen mejores instalaciones que los públicos (gimnasios, pistas polideportivas, laboratorios), poseen servicios de comedor, actividades extraescolares, ausentes en la mayoría de los centros públicos. Qué decir, si comparamos la calidad del puesto escolar concertado con el de zonas rurales donde, ¡qué casualidad!, no existen centros privados.
- En 1989 recibieron para gastos de funcionamiento 177.000 pesetas más por unidad respecto a lo percibido por cada unidad en los centros públicos.
- En 1990 van a tener un incremento del 21,32 por 100 para profesores de apoyo, frente a un 3,37 por 100 para el sector público. Y podríamos seguir poniendo ejemplos.

Tan sólo el profesorado de la enseñanza privada está discriminado negativamente respecto al de la pública, tanto en sus retribuciones económicas como en su jornada laboral.

Ante esta realidad educacional, lo que demandan los sectores progresistas no es la supresión ni la desaparición de la enseñanza privada, sino que la escuela pública, y dada la escasez de recursos, debe tener prioridad presupuestaria frente a la privada, y más aún cuando está en una situación globalmente de inferioridad y atiende a 2/3 de la población, entre los que se encuentran incluidos los colectivos sociales más necesitados.

Hasta ahora los sucesivos gobiernos de la democracia han venido interpretando el lacónico artículo 27 de la Constitución española, «la enseñanza básica es obligatoria y gratuita», en una de sus tres posibles interpretaciones: la de considerar que la obligatoriedad de la enseñanza y la gratuidad son absolutas, tanto para los centros públicos como para los concertados, de ahí que el Estado tenga la obligación de su financiación.

Pero existen otras dos posibles interpretaciones, no tan favorables como la anterior para el sector privado, como son:

- a) Considerar que la obligatoriedad implica el deber del Estado a ofrecer un puesto escolar gratuito en la red pública de centros, pero no en la red privada.
- b) El Estado, una vez satisfecha la obligación con los puestos estatales, debe ampliar la gratuidad a todos los centros docentes que lo soliciten.

Resulta obvio que cualquiera de estas dos interpretaciones constitucionales resultan socialmente más justas y progresistas que la que se ha venido y continúa aplicándose. Aplicar cualquiera de ellas supondría dignificar y mejorar el actual sector público.

Llegados a este punto, resulta preocupante que el partido mayoritario en la Cámara y su Gobierno no se planteen con seriedad que ha llegado el momento de dar un viraje a su política educativa. Una política que coadyuve a paliar y reparar la discriminación histórica que la escuela pública viene arrastrando. Resulta preocupante porque las declaraciones del ministro de Educación, en el reciente Congreso de la CECE, en las que afirmó que «la reforma no pretende ser un obstáculo para los centros concertados, sino mantener el equilibrio entre la enseñanza pública y privada», suponen el mantenimiento, en el mejor de los casos, del actual statu quo que, como hemos expresado más arriba, es claramente desfavorable para la escuela pública.

Mantener aquí y ahora el equilibrio, al que hace referencia el señor Solana, supone consagrar y mantener la actual desigualdad educativa para el futuro.

Lo que necesita la escuela pública no es mantener el equilibrio con la privada, sino el que se aplique con urgencia el principio de discriminación positiva. Es decir, dar más a quien menos tiene, ya que muestra mayores carencias y más necesidades.

La dignificación y mejora de la escuela pública no es posible sin el concurso entusiasta y comprometido de toda la comunidad escolar y muy especialmente del profesorado. Implicar activamente en la reforma que se avecina al profesorado conlleva atender sus demandas de formación, tanto inicial como permanente, y un mayor reconocimiento social de su labor, mejorando, al mismo tiempo, sus condiciones laborales y económicas.

Los debates sobre la ley, que tendrán lugar durante el mes de junio, van a poner de manifiesto la actitud diversa y diferente de las fuerzas parlamentarias en torno al papel que debe jugar la escuela pública en la presente coyuntura histórica. La escuela pública está, pues, en la encrucijada. El rumbo que tome dependerá de que las fuerzas de izquierda, mayoritarias en nuestro país, aprovechen esta oportunidad y reparen, de una vez por todas, la deuda contraída con la escuela de todos/as los ciudadanos/as: la escuela pública.